



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

De conformidad con el acuerdo adoptado por el pleno de esta Corporación en la sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de abastecimiento domiciliario de agua potable y saneamiento, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mocejón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría-Intervención.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, número 1.
 - 3) Localidad: Mocejón.
 - 4) Teléfono: 925 360 008.
 - 5) Telefax: 925 360 079.
 - 6) Correo electrónico: información@mocejón.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://mocejon.sedelectronica.es/>.
- d) Número de expediente: 1343/2014.

2. Objeto del contrato:

Gestión del servicio público municipal de abastecimiento de agua y alcantarillado del Ayuntamiento de Mocejón (Toledo) mediante gestión indirecta y en régimen de concesión.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación:

A) Criterios cuantificables automáticamente (máximo 70 puntos):

1. Valoración del canon fijo inicial. Hasta 40 puntos.
2. Valoración del canon variable de la concesión. Hasta 20 puntos.
3. Redacción gratuita de los Planes Directores de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado ajustados a la normativa municipal sobre planeamiento urbanístico, y redacción gratuita de los anteproyectos derivados. Hasta 10 puntos.

B) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor (máximo 30 puntos):

Plan de gestión del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado en Mocejón (Toledo). Hasta 30 puntos.

C) Puntuación total máxima = 100 puntos.

4. Valor estimado del contrato:

7.561.725,00 euros

5. Garantías exigidas:

Provisional: 3 por 100 del valor estimado del contrato.
Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - a.1) La solvencia económica y financiera:
 - a) Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior a 1.500.000,00 euros anuales, en los tres últimos ejercicios disponibles, de acuerdo con la legislación vigente.
 - a.2) La solvencia técnica y profesional:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.



Los licitadores deberán acreditar que están prestando servicios de gestión de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, en al menos cinco municipios con una población igual o superior a 5.000 habitantes, individualmente o en Unión Temporal de Empresas.

b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

El personal y cualificación mínima a partir de la cual se entiende acreditada la solvencia técnica es la siguiente:

–Un ingeniero técnico industrial o un ingeniero técnico de obras públicas (pudiendo ser sustituido por Ingeniero Industrial o Ingeniero de Caminos).

–Un oficial fontanero.

–Un oficial de albañilería.

–Un oficial de electricidad.

–Un licenciado en Ciencias Químicas o en Biología.

–Un administrativo.

c) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

La maquinaria, material y equipo técnico mínimo a partir de la cual se entiende acreditada la solvencia técnica es el siguiente:

–Una furgoneta.

–Un camión con capacidad de carga igual o superior a 3.500 kg.

–Un camión impulsor-succionador para limpieza del alcantarillado.

–Un localizador portátil de fugas.

–Terminales portátiles de lectura.

–Compresor neumático y martillo percutor.

–Bomba de desagüe.

d) Clasificación del contratista:

–Contratista de servicios: Grupo O), Subgrupo 3, Categorías C de los artículos 37 y 38 del Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría-Intervención.

2. Domicilio: Plaza de España, número 1.

3. Localidad: Mocejón.

4. Dirección electrónica: información@mocejon.es.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de España, número 1.

b) Localidad: Mocejón.

c) Fecha y hora: 12:00 horas del quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Mocejón 22 de diciembre de 2014.–El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.-11264